Resolución Ministerial

N° 0282-2024-MIDAGRI

Lima, 15 de agosto de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 1687/2024/SFB del Servicio Forestal Brasileño; el Oficio N° D000547-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; el Memorando Nº 1732-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0326-2024-MIDAGRI-SG-OGPP-OCAI de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales; y, el Informe N° 0978-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por MANERO CAMPOS Angel Manuel FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 18:05:35 -05:00

Firmado digitalmente por GARAY TORRES Christian Alejandro FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:46:53 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, señala entre las funciones rectoras de este Ministerio, dictar políticas nacionales y normas para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos forestales y de la flora y la fauna, en concordancia con las políticas nacionales del ambiente;

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado adscrito al MIDAGRI, creado mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y se constituye en la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre;

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:32:09 -05:00

Que, mediante Oficio N° 1687/2024/SFB de fecha 09 de julio de 2024, el Servicio Forestal Brasileño invita a la señora Nelly Paredes Del Castillo, Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR a participar en la “Reunión Anual MegaFlorestais 2024: La evolución de la gestión forestal en el camino hacia 2030”, que se celebrará del 19 al 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Santarem - Pará, República Federativa de Brasil;

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:40:08 -05:00

Que, por correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, la Iniciativa de Derechos y Recursos comunica al SERFOR que cubrirá la tarifa de la conferencia y los gastos de transporte local y otros, para la participación de la señora Nelly Paredes Del Castillo, Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR, en la “Reunión Anual MegaFlorestais 2024: La evolución de la gestión forestal en el camino hacia 2030”

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de julio de 2024, el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) comunica al SERFOR que FOREST+, el Programa de USAID y el U.S. Forest Service cubrirán los gastos de traslado aéreo, alojamiento y alimentación que se generen por la participación de la señora Nelly Paredes Del Castillo, Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR, en la “Reunión Anual MegaFlorestais 2024: La evolución de la gestión forestal en el camino hacia 2030”;

Que, a través del correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2024, el SERFOR confirma al Servicio Forestal Brasileño, la participación de la señora Nelly Paredes Del Castillo, Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR, en la “Reunión Anual MegaFlorestais 2024: La evolución de la gestión forestal en el camino hacia 2030”;

Que, mediante el Oficio N° D000547-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, la Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR, remite al Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, la solicitud de autorización de viaje, en comisión de servicios, para su participación en la “Reunión Anual MegaFlorestais 2024: La evolución de la gestión forestal en el camino hacia 2030”, a realizarse del 19 al 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Santarem – Pará, República Federativa de Brasil;

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por MANERO CAMPOS Angel Manuel FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 18:05:57 -05:00

Que, a través del Memorando N° 1732-2024-MIDAGRI-SG/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 0326-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OCAI, de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales, se emite opinión favorable al viaje de la Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR para participar en la “Reunión Anual MegaFlorestais 2024: La evolución de la gestión forestal en el camino hacia 2030”;

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por GARAY TORRES Christian Alejandro FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:47:17 -05:00

Que, atendiendo, a lo expuesto en los documentos de Vistos y, estando a la naturaleza del evento internacional mencionado, es de interés institucional la participación de la Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR, puesto que este evento de alto nivel permitirá compartir los avances y estrategias frente a los retos y desafíos claves a nivel global que afectan al sector forestal, y conocer soluciones innovadoras para escalar iniciativas en línea con las últimas tendencias mundiales, y a la vez generar sinergias con otras agencias forestales;

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:32:20 -05:00

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación oportuna de la Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR, en el referido evento, corresponde autorizar el viaje, en comisión de servicios, del 18 al 23 de agosto de 2024; conforme se señala en el Anexo 5 – Formato de Información del Servidor Civil para Viaje al Exterior de la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, denominada “Directiva del procedimiento para la autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, que obra en el expediente;

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:40:32 -05:00

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus modificatorias, regulan la autorización de viajes al exterior de servidores, funcionarios públicos o representantes del Estado;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias,

Resolución Ministerial

N° 0282-2024-MIDAGRI

Lima, 15 de agosto de 2024

seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; y, en caso de titulares de Organismos Públicos Descentralizados, la autorización se efectuará por el Titular del Sector correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0978-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la emisión de la resolución ministerial que autorice el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la señora Nelly Paredes Del Castillo, Directora Ejecutiva (dt) del SERFOR, a la ciudad de Santarem - Pará, República Federativa de Brasil, del 18 al 23 de agosto de 2024, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con las visaciones del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; la Directiva Sectorial denominada “Directiva del procedimiento para la autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Nelly Paredes Del Castillo, Directora Ejecutiva (dt) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), a la ciudad de Santarem - Pará, República Federativa de Brasil, del 18 al 23 de agosto de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por MANERO CAMPOS Angel Manuel FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 18:06:25 -05:00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por GARAY TORRES Christian Alejandro FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:47:44 -05:00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:32:31 -05:00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:40:50 -05:00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la culminación del viaje, la comisionada mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, debe presentar ante el Titular de la Sector, un informe dando cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), y en el portal institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por GARAY TORRES Christian Alejandro FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:48:17 -05:00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por MANERO CAMPOS Ángel Manuel FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2024 18:06:47 -05:00

_____

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:32:44 -05:00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2024 17:41:30 -05:00